



CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 20 de Diciembre 2023

Sr.
QUIROZ LARA CARLOS ENRIQUE
GERENTE GENERAL
IMPAACTA EIRL MZ. C LOTE. 3 CND LAS VILLAS DEL JOCKEY CLUB
LAMBAYEQUE – CHICLAYO- LA VICTORIA
Presente

Estimado Sr. Enrique:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que de acuerdo:

A) A las omisas respuestas por parte de su representada desde el mes de Octubre del año 2023, por vía telefónica, vía whatsapp y correo electrónico, para la realización de la auditoría de 1er Seguimiento correspondiente a la norma ISO 9001:2015.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a *Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2)* PROCEDEREMOS A LA *SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN*, según lo que establece nuestro *procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca":*

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos <u>es un requisito de</u> <u>los organismos del estado que contratan con privados".</u>

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida. La suspensión tiene un tiempo máximo de 6 meses, posterior a esto procederemos al retiro de la certificación.

En ese sentido se le informa que su Certificación ISO 9001:2015 (PE GC 22/9001/10 0183) EXP: S0277-2022-INC, se encuentra "SUSPENDIDA". Razón por la cual, debe <u>abstenerse</u> del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT® (punto 11.1 – Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización-Contrato con LOT Internacional).

Cordialmente

Horacio Vergara Arancibia. Gerente General. LOT® Internacional SAC



